



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Hasbleidy Moreno Duran
Niños:	J.P.V.M. y D.A.V.M.
Demandado:	Alexander Vásquez Chica
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00052-00
Asunto:	Ordena oficiar

Conforme el informe secretarial, ante el silencio de la actora frente al requerimiento de información ordenado en providencia anterior (*f.29C1*); Se considera requerirla una vez más, para que informe su lugar actual de residencia y la de sus hijos J.P.V.M. y D.A.V.M. para recibir notificaciones, en los términos del numeral 5° del artículo 78 del Código General del Proceso. Termino (3) días.

De forma complementaria, para corroborar la ubicación actual de los niños beneficiarios del presente tramite, se requiere al Ministerio de Educación Nacional para que informe los datos actuales de los citados menores de edad (*dirección, teléfono, correo electrónico*) en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Termino cinco (5) días. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: *William Sebastian Muñoz Rojas*
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd160dc04d7539da6bc046c1d52e2764acf98f9b5c496d5e4a472c8250eec5b**

Documento generado en 27/02/2024 11:13:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>